



Yopal, Febrero 20 de 2017

Honorable:

ASAMBLEA CORPORATIVA

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA
La Ciudad

Asunto: Dictamen Estados Financieros vigencia fiscal 2016

Respetados Señores:

Con relación al asunto me permito hacer entrega del dictamen realizado por parte de esta Revisoría Fiscal, por la vigencia fiscal 2016. Para la elaboración del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

1. Resolución

La Resolución 1367 del 21 de Septiembre de 2005, por la cual se aprueban los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, establece en su Artículo 51, numeral 7, la función del Revisor Fiscal, de realizar el Dictamen conforme a lo establecido en el Código de Comercio.

Que en Asamblea Corporativa de esta Entidad celebrada el día 26 de febrero de 2016, fui elegido como Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA; durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2016 al 17 de marzo de 2017.

2. Código de Comercio

Esta Revisoría Fiscal, expide y entrega el presente informe con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, Artículos No. 207 y 208, basado en los resultados de la Auditoría realizados durante la vigencia fiscal 2016.

La Carta Política en su artículo 209, establece la publicidad como principio rector de las actuaciones administrativas, razón por la cual y teniendo en cuenta la naturaleza del presente dictamen, es de libre circulación frente a los terceros que lo requieran.





3. Estados Financieros Dictaminados

En mi calidad de Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA, he recibido los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el fin de ser dictaminados y expresar mi opinión al respecto frente al Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, Informe de Gestión, los cuales corresponden al periodo en mención, debidamente preparados y firmados por la Directora General, Subdirectora Administrativa y Financiera, Contadora y funcionarios competentes de la Corporación.

4. Aplicación de las Normas de Auditoria

Efectué mis pruebas acorde a las normas establecidas por los Contadores Públicos, referentes a la revisión de los Estados Financieros, por consiguiente, se obtuvo la información y el conocimiento de los procedimientos utilizados en la preparación de dichos Estados Financieros, mediante las indagaciones a los Funcionarios responsables, Procedimientos analíticos de revisión, Pruebas aleatorias de los documentos y Registros de Contabilidad, en general aplicando las Normas de Auditoria de General Aceptación en Colombia.

5. Alcance de la Auditoria

En el ejercicio de las funciones de esta Revisoría Fiscal, existió la disposición para el aporte de la información necesaria, por lo tanto puedo considerar que fue planificada y ejecutada la auditoría, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos reflejados en los Estados Financieros de la Corporación, generando una base razonable para expresar mi opinión.

6. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, fueron tomados fielmente de los libros y soportes que reposan en los archivos de la Corporación CORPORINOQUIA, y presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas vigentes, políticas y principios de tipo general y específico, contenidos en el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, por consiguiente el Manual de Procedimientos lo conforman el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación y el registro oficial de los Libros de Contabilidad, la evaluación del Sistema de Control





Interno, el cumplimiento de las Leyes, regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los programas y actividades evaluados por parte de esta Revisoría Fiscal, razón por la cual puedo dictaminar como **"Limpio o sin salvedades"** los estados financieros de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA.

Manifiesto que los resultados de sus operaciones, los cambios que afectan la situación financiera y sus flujos de efectivo para la vigencia fiscal 2016, son de conformidad con los Principios de Contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación y sus Notas a los Estados Contables hacen parte de este Dictamen.

7. El Control Interno

Respecto al Sistema de Control Interno de la Corporación Corporinoquia, informo que durante la vigencia fiscal 2016, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional generados por la Contraloría General de la República por la cuenta de la vigencia fiscal 2015, verificando el cumplimiento de los compromisos asociados a los objetivos institucionales.

Así mismo informo que la Oficina de Control Interno, cumplió con la implementación del Sistema de Gestión integrado (MECI-CALIDAD) de la Corporación, buscando la aplicación y desarrollo en los mismos la Eficiencia, Eficacia y Efectividad en cada uno de los procesos definidos por la entidad, a través de los subsistemas de control estratégico, gestión y evaluación.

Se recomienda para la vigencia fiscal 2017 realizar especial seguimiento al proceso de salida de la Corporación, de los activos dados de baja en las vigencias fiscales 2015 y 2016, depuración de cuentas por cobrar por prescripción de la acción de cobro e implementación de las NICSP en la Corporación. No obstante dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de Control Interno, manifiesto que se pueden presentar inconsistencias y no ser detectadas.

8. Informe de Gestión

El informe de Gestión de la Administración, guarda debida concordancia entre este y los Estados Financieros Básicos dictaminados por esta Revisoría Fiscal. El informe consta de una exposición sobre la evolución de los servicios y la Situación Económica, Administrativa y Jurídica del Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, en sus 5 líneas programáticas: Yo cambio por el cambio climático - Conocer para conservar nuestra biodiversidad - El agua cuenta, cuenta contigo - Cultura ambiental, cultura del cambio - Gestión en equipo autoridad y comunidad.





9. Otras Manifestaciones

Las Operaciones registradas en los Libros se ajustan a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, los Actos de los Administradores de la Entidad se ajustan a las prescripciones de los Estatutos, decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo directivo de la Corporación CORPORINOQUIA.

La contabilidad de la Corporación se llevó con base en la normatividad legal vigente, se conservaron debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas.

Es indispensable dar cumplimiento al proceso de saneamiento contable, establecido en el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, y de esta forma subsanar los hallazgos de la auditoría vigencia 2015 por parte de la Contraloría General de la República, con respecto al saneamiento y depuración contable.

Seguridad Social

Que conforme a lo establecido en los artículos No.11 y 12 del Decreto reglamentario No.1406 de 1999, manifiesto que las Declaraciones de Autoliquidación de Aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes a la vigencia fiscal 2016, en particular la relativa a los afiliados, Ingresos base de cotización, han sido tomadas de los Registros Contables de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA.

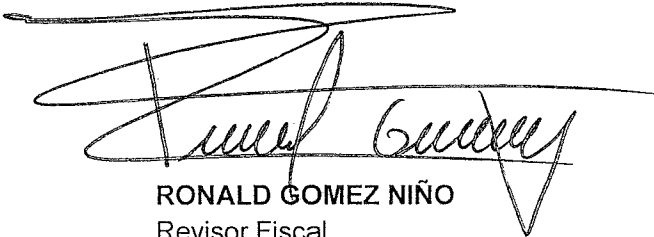
Así las cosas y con base en los procedimientos realizados y las evidencias obtenidas, como Revisor Fiscal frente a la vigencia fiscal 2016, puedo certificar que:

- La Contabilidad de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA., ha sido llevada conforme a las Normas Legales y Técnicas Contables.
- Se tiene diseñado y documentado el procedimiento de administración documental en archivo y correspondencia, acorde a las tablas de retención documental. La información manejada por la Corporación se maneja en un Software debidamente licenciado e Integrado con presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina, almacén y contratación.
- La Correspondencia, los Comprobantes, soporte de las cuentas, se llevan y se custodian debidamente.





- Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado y certificado por cada uno de los funcionarios responsables en su área.
- Los Aportes al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a su liquidación han sido efectuados, declarados y pagados de conformidad con los registros y soportes contables.
- Con base en los procedimientos, conceptúo que las operaciones registradas en los libros, los actos de los administradores y funcionarios, se ajustan a los Estatutos, y las disposiciones de la Asamblea Corporativa y Consejo Directivo.



RONALD GOMEZ NIÑO
Revisor Fiscal
TP.150.139-T

